


CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES A MIEMBRO DE LA JUNTA DE FACULTAD (ESTAMENTOS ALUMNOS Y PAS), ELECCIONES PARCIALES A JUNTA ELECTORAL (ESTAMENTOS ALUMNOS Y PAS) Y ELECCIONES A DELEGADO/A DE CURSO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.

A tenor de lo dispuesto en el Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz (aprobado por acuerdo del Claustro adoptado en sesión de 5 de junio de 2014, BOUCA nº172. Modificado por acuerdo del Claustro de 26 de mayo de 2016), por la presente, convoco **Elecciones Parciales a Miembro de la Junta de Facultad (Estamentos Estudiantes, 2 vacantes, y PAS, 1 vacante), Elecciones parciales a Junta Electoral (Estamentos Estudiantes, 1 vacante, y PAS, 1 vacante) y Elecciones a Delegado/a de curso 2021-22 de la Facultad de Enfermería de Algeciras,**

Reglamentación

- En el acta de Junta Electoral del centro, se refleja el calendario correspondiente al proceso electoral, que será publicado en la página web de la Facultad y en el tabón de anuncios de la misma.
- Podrán presentar candidatura los alumnos matriculados en cualquiera de los cuatro cursos del Grado en Enfermería en el curso 2021-22 y que estén incluidos en el censo electoral que se publique en la Facultad. *Serán electores y elegibles los miembros de la comunidad universitaria que en la fecha de convocatoria de las elecciones estén adscritos al centro o se encuentren matriculados en títulos oficiales que se impartan en el mismo. Aquellos que tengan la condición de miembros natos no podrán ser proclamados electos.* (artículo 52 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz).
- Los censos electorales son los publicados por la Secretaría General y aprobados por la Junta Electoral, disponibles en la web de Secretaría General: <https://secretariageneral.uca.es/censo-centros/> y del Centro: <https://enfalgeciras.uca.es/>.
- En estas elecciones serán válidas las candidaturas o reclamaciones presentadas por los interesados en el Decanato de la Facultad de Enfermería, a través del correo electrónico del Decanato: decanato.enfermeria@uca.es.
- Los modelos de presentación de candidaturas serán los aprobados en Junta Electoral de la Facultad, que estarán disponibles en la página web de la Facultad de Enfermería: <https://enfalgeciras.uca.es/>.
- El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones, recursos, etc. Terminará a las catorce (14.00) horas del último día fijado en el calendario electoral. (artículo 22.4 del Reglamento Electoral de la UCA de 5 de junio de 2014).
- El día de las elecciones (20 de diciembre), las mesas electorales estarán abiertas de 9.00 a 14.00 en el Hall de la Facultad de Enfermería. Se habilitarán mesas para cada una de las elecciones convocadas, y urnas para cada estamento llamado a elecciones.

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en este documento referidas a personas y cuyo género sea masculino están haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FEGJJKF6SYSN76B4HE5ZXGE	Fecha	03/12/2021 08:27:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FEGJJKF6SYSN76B4HE5ZXGE	Página	1/2	

La relación de miembros a elegir es la siguiente:


- Junta de Facultad:
Estamento Estudiantes: 2
Estamento PAS: 1
- Junta Electoral:
Estamento Estudiantes: 1
Estamento PAS:1
- Delegados/as curso:
Delegado/a primer curso
Delegado/a segundo curso
Delegado/a tercer curso
Delegado/a cuarto curso

Algeciras, a 03 de diciembre de 2021

Fdo.: M^a Carmen Paublete

Presidenta de la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería de Algeciras

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en este documento referidas a personas y cuyo género sea masculino están haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FEGJJKF6SYSN76B4HE5ZXGE	Fecha	03/12/2021 08:27:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FEGJJKF6SYSN76B4HE5ZXGE	Página	2/2	